

*REVISTA PERUANA*  
*DE*  
*DERECHO INTERNACIONAL*

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA SOCIEDAD PERUANA  
DE DERECHO INTERNACIONAL



TOMO LIII SETIEMBRE - DICIEMBRE 2003 N° 123

LIMA - PERÚ

## **SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL**

*El año 1903 marca prácticamente el alba institucional de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional con los conversatorios sobre esta rama de las ciencias jurídicas que surgen por la inquietud de hombres de la membresía de Ramón Ribeyro, Antonio Miró Quesada, José Matías Manzanilla, Javier Prado Ugarteche, Lizardo Alzamora y Francisco Tudela y Varela. En 1913, el Dr. Robert Bacon, miembro fundador y Presidente del Instituto Americano de Derecho Internacional, tomó contacto con los referidos juristas y propuso dar forma definitiva a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional como filial del referido Instituto, del cual se independizaría más adelante.*

*Posteriormente, en 1915, se declaró instalada formalmente la Sociedad e inauguradas sus funciones. Años más tarde, el 17 de noviembre de 1938 se suscribe el Acta por el cual quedaba reorganizada la institución y en 1941 aparece el primer número de la Revista Peruana de Derecho Internacional, órgano de difusión de la Sociedad (Tomo I, N° 01).*

*En 1979, el Gobierno del Perú mediante Resolución Suprema N° 0647 del 14 de noviembre, reconoció oficialmente a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional y encargó al Ministerio de Relaciones Exteriores que dictara "las disposiciones necesarias para que dicha institución pueda realizar sus objetivos y cuente con las facilidades que requiera".*

*REVISTA PERUANA*  
*DE*  
*DERECHO INTERNACIONAL*

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA SOCIEDAD PERUANA  
DE DERECHO INTERNACIONAL



TOMO LIII SETIEMBRE - DICIEMBRE 2003 N° 123

LIMA - PERÚ

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL  
TOMO LIII SETIEMBRE - DICIEMBRE 2003 N° 123

Hecho el Depósito Legal N° 99-1510

La responsabilidad de las ideas y opiniones  
sustentadas en los artículos y notas corresponde  
exclusivamente a sus autores

Sociedad Peruana de Derecho Internacional  
Jr. Ucayali N° 259 - Edificio "San Tadeo", 2do. Piso - Lima 1  
Teléfonos: 311-2996 (Directo); 311-2400 Anexos: 3991; 3992  
E. mail: [spdi@rree.gob.pe](mailto:spdi@rree.gob.pe)  
Apartado 686 - Lima 1

Impresión:  
Freddy Gálvez Romero  
Teléfono N° 9960-4849  
<[freddygalvezr@hotmail.com](mailto:freddygalvezr@hotmail.com)>

Impreso en el Perú  
Printed in Peru

# *SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL*

## CONSEJO DIRECTIVO

### **Presidente**

Gonzalo Fernández Puyó

### **Vice Presidente**

Juan Miguel Bákula Patiño

### **Secretario**

Manuel Augusto Roca Zela

### **Tesorero**

Claudio E. Sosa Voysest

### **Vocales**

Arturo García García

Roberto Mac Lean Ugarteche

Jorge Valdez Carrillo

Hubert Wieland Alzamora

## MIEMBRO EMÉRITO

Javier Pérez de Cuéllar

## MIEMBROS TITULARES

Alzamora Traverso, Carlos

Bákula Patiño, Juan Miguel

Belaúnde Moreyra, Antonio

Couturier Mariátegui, Hernán

De la Puente Radbill, José

De la Puente Raygada, Oscar

Fernández Puyó, Gonzalo

Ferrero Costa, Eduardo

Ferrero Costa, Raúl

García Montúfar, Guillermo

García-Sayán, Diego

García García, Arturo

Guillén Salas, Fernando

Lohmann Villena, Guillermo

Llosa Pautrat, Jorge Guillermo

Mac Gregor Rolino, Felipe

Mac Lean Ugarteche, Roberto

Marchand Stens, Luis

Mariátegui Arellano, José Carlos

Mercado Jarrín, Edgardo

Morelli Pando, Augusto

Osterling Parodi, Felipe

Palma Valderrama, Hugo

Revoredo de Mur, Delia

Roca Zela, Manuel Augusto

Solari Tudela, Luis

Soto Polar, Alvaro de

Trazegnies Granda, Fernando de

Tudela van Breugel-Douglas, Francisco

Ugarte del Pino, Juan Vicente

Villarán Koechlin, Roberto

Wagner de Reyna, Alberto

Wagner Tizón, Allan

Wieland Alzamora, Hubert

## MIEMBROS ASOCIADOS

Althaus Guarderas, Miguel de	Lévano Torres, Oscar (*)
Alvarez Brun, Félix	Lozada Tamayo, Samuel
Alvarez Vita, Juan	Luna Mendoza, Ricardo
Arzubiaga Rospigliosi, Augusto	Llosa Larrabure, Eduardo
Belaúnde Moreyra, Martín	Mac Lean Urzúa, Alberto
Beleván-McBride, Harry	Maúrtua de Romaña, Oscar
Brousset Barrios, Jorge	Pinto-Bazurco Rittler, Ernesto
Chávez Soto, Jorge	Rodríguez Cuadros, Manuel
Dañino Zapata, Roberto	Roncagliolo Higuera, Nicolás
Delgado Aparicio, Luis	Sandoval Aguirre, Oswaldo (*)
Deustua Caravedo, Alejandro	San Martín Caro, Alejandro
Encinas del Pando, José Antonio	Schiappa-Pietra Cubas, Oscar
Espinosa Saldaña, José	Sosa Voysset, Claudio E.
Fernández de Paredes C., Enrique	Tudela Barreda, Felipe
García Belaúnde, José Antonio	Valdez Carrillo, Jorge (*)
García Calderón Moreyra, Gonzalo	Velásquez Rivas Plata, Elvira (*)
Kisic Wagner, Drago	Yrigoyen Yrigoyen, Martín

(\*) PARA CEREMONIA DE INCORPORACION FORMAL

## MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Buergenthal, Thomas (Estados Unidos)	Jiménez Veiga, Danilo (Costa Rica)
Cavelier, Germán (Colombia)	Llanos Mansilla, Hugo (Chile)
Cho, Key Sung (Corea)	Maekelt, Tatiana B. de (Venezuela)
Furnish, Dale Beck (Estados Unidos)	Wolff, Francis (Francia)
Galer, Julio (Argentina)	Zanotti, Isidoro (Brasil)
Gros Espiel, Héctor (Uruguay)	

## COORDINADOR GENERAL

Miguel Angel Rodríguez Mackay

## SUMARIO

Pág.

### **NUEVO RUMBO DE LA RELACIÓN PERUANO - BRASILEÑA: LA ALIANZA ESTRATÉGICA**

#### **ARTÍCULOS**

- Hacia una alianza estratégica  
**Manuel Rodríguez Cuadros** 17
- La alianza estratégica con Brasil  
**Allan Wagner Tizón** 21
- Relaciones peruano-brasileñas: tarea por delante  
**Hugo Palma Valderrama** 27
- El Perú frente al MERCOSUR, el ALCA  
y la Unión Europea en el 2003  
**José Antonio García Belaúnde** 37
- Alianza estratégica Perú-Brasil  
**Guillermo Vega Alvear** 49

**VISITA DE ESTADO AL PERÚ DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA DE BRASIL, SEÑOR LUIZ INACIO LULA DA SILVA  
(LIMA, 24 - 25 DE AGOSTO DE 2003)**

- Palabras del señor Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, con ocasión del encuentro con el Presidente de la República, Alejandro Toledo y los Presidentes Regionales 69
- Palabras del señor Presidente de la República, Alejandro Toledo, con ocasión del encuentro con el Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, y los Presidentes Regionales 71
- Palabras del señor Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, con ocasión del encuentro con el Presidente de la República, Alejandro Toledo y con Representantes del Acuerdo Nacional 74
- Palabras del señor Presidente de la República, Alejandro Toledo, con ocasión del encuentro con el Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, y con Representantes del Acuerdo Nacional 77
- Discurso del señor Presidente de la República, Alejandro Toledo, con ocasión de imponer la condecoración de la Orden El Sol del Perú al señor Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva 80
- Discurso del señor Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, en la ceremonia de agradecimiento a la imposición de la condecoración de la Orden El Sol del Perú 84
- Palabras del señor Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, con ocasión de la inauguración del IV Foro Empresarial Perú-Brasil 86

## **RELACIONES PERUANO-BRASILEÑAS: TAREA POR DELANTE**

*Hugo Palma Valderrama\**

En ocasión de la visita del Presidente del Brasil al Perú, Sr. Luiz Inacio Lula da Silva el 25 de agosto de 2003, se suscribieron diversos documentos. Anteriormente, en la visita del Presidente del Perú a Brasilia, Dr. Alejandro Toledo el 11 de abril, se acordó un Programa de Trabajo. Estos compromisos y entendimientos, constituyen la base de una relación cualitativamente superior entre ambos países, de gran significación para América del Sur.

Los acuerdos alcanzados tuvieron considerable impacto en la opinión pública, particularmente por la utilización de términos que iban más allá de la clásica expresión de deseos de propiciar la profundización de las relaciones bilaterales, términos entre los cuales destacó el de alianza estratégica.

El Canciller de la República y el Vice-Canciller, explicaron oportunamente el concepto, incidiendo en su carácter procesal e incremental y su significación constructiva para las relaciones bilaterales y subregionales.

---

\* Embajador en el Servicio Diplomático de la República. Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

En lo bilateral, Perú y Brasil no deben demorar su integración política, económica, cultural y física, incluyendo los campos de la energía, los transportes y las comunicaciones. Para ambos países es evidente la necesidad de actuar como núcleo integrador y de cohesión del Norte y Sur y el Este y el Oeste de América del Sur, acercando al Brasil a la Cuenca del Pacífico y al Perú a los espacios Atlánticos.

Este entendimiento es pues, esencialmente, un medio para llegar al establecimiento eventual del gran espacio sudamericano, cuya prioridad es obvia pues la globalización exige conformar espacios políticos, económicos, culturales y de seguridad más vastos

El Canciller Allan Wagner señaló que la alianza estratégica se sustenta en tres pilares fundamentales: a) seguridad, con la incorporación progresiva del Perú al Sistema Satelital de Vigilancia y Protección de la Amazonía (SIVAM / SIPAM); b) asuntos económico-comerciales, con el nuevo y adicional componente del Acuerdo de Libre Comercio en el marco de MERCOSUR; y c) la construcción y puesta en valor de tres grandes ejes de integración y desarrollo con Brasil en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Estos ejes son el Eje Amazónico (Perú-Ecuador-Colombia-Brasil), así como el ramal que enlaza dicho eje con Pucallpa hasta el puerto del Callao, el Eje Transoceánico Central (Perú-Brasil-Bolivia) y el Eje Interoceánico del Sur (Perú-Bolivia-Chile-Paraguay-Brasil).

Estimó también el Canciller que la interconexión física entre los dos países y los demás de América del sur, será elemento central de la estrategia de desarrollo e integración de mercados regionales y de inserción económica internacional basada en la interconexión bioceánica. Se explica así la importancia de IIRSA donde la participación del Perú y Brasil es esencial. Adicionalmente, esto se relaciona con el desarrollo descentralizado de nuestras regiones y la articulación con los países

vecinos en espacios de complementación binacional. Estos temas son desarrollados en otros trabajos contenidos en esta publicación.

De otra parte, el reforzamiento de la relación bilateral, atiende también a la necesidad de enriquecer una relación siempre amistosa con nuevos e importantes contenidos en materia de infraestructura, integración económica, promoción de inversiones, investigación científica, conservación del medio ambiente, aprovechamiento de la biodiversidad de la Amazonía, desarrollo de poblaciones, cultura, turismo y otros importantes aspectos entre los cuales la seguridad ocupa un lugar destacado.

En materia de seguridad, específicamente, la incorporación paulatina del Perú al Sistema de Vigilancia y Protección de la Amazonía SIVAM/SIPAM permitirá una mejor cobertura de la zona de frontera con lo que ello implique en materia de vigilancia territorial y del espacio aéreo y control de actividades ilícitas. Se prevé además la extensión de sus aplicaciones al desarrollo de la Amazonía, cuidado del medio ambiente, salud y educación, entre otros usos. La reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa e Interior de los dos países a realizarse en próximos meses, permitirá incrementar la cooperación en materia de seguridad con significativos efectos en temas de terrorismo, tráfico de drogas, control en las zonas de fronteras, fomento de la confianza y otros.

Por su significación especial para la vinculación de las sociedades, mención especial merecen las materias cultural y educativa. Perú y Brasil han coincidido en la necesidad de estimular la pluralidad cultural, incentivar la libre expresión artística y de pensamiento, resaltar la importancia de los factores culturales como elemento de desarrollo económico y social, reconocer que los bienes y servicios culturales son recursos estratégicos para el desarrollo de las naciones y fortalecer sus respectivas industrias culturales.

El Programa Ejecutivo vigente para el período 2004-2007, incluye las actividades que los dos países se empeñarán en realizar, además de fortalecer la cooperación en materia de patrimonio cultural, artes visuales, museos, música y artes escénicas, literatura, deportes, danza, archivos y bibliotecas, radio, televisión y cinematografía, así como en la educación.

En el campo de la educación, el Brasil promoverá la enseñanza de la lengua portuguesa, vertiente brasileña, en el Perú y el gobierno peruano hará lo mismo en relación con la lengua castellana en el Brasil. Se apoyará la cooperación entre instituciones de universidades y centros de investigación en la región amazónica, el otorgamiento de becas de estudio y el intercambio de profesionales e investigadores. También se promoverá la cooperación en materia de experiencias educativas en interculturalidad, programas de educación a distancia y proyectos educativos apoyados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje.

- - -

A continuación, se señalan algunas de las tareas o actividades que implicará el cumplimiento de los entendimientos y acuerdos alcanzados:

**a) Alianza estratégica.** Se requiere mayor difusión interna y externa del concepto, incluyendo los medios de difusión y el posible tratamiento académico de los temas que habrán de enriquecerlo con miras al establecimiento del espacio sudamericano de paz, cooperación, desarrollo y justicia social.

**b) Seguridad internacional, regional y bilateral.** Será examinada en próximo encuentro de trabajo de los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa e Interior de los dos países.

**c) Acceso progresivo del Perú al sistema SIVAM.** Se deberá avanzar en los procedimientos legales de formalización del entendimiento y coordinar con los sectores concernidos la implementación del acuerdo.

**d) Democracia, derechos humanos, gobernabilidad, desarrollo.** Son temas que conciernen esencialmente responsabilidades individuales de cada país, pero que deben figurar permanentemente en la agenda de diálogo bilateral.

**e) Acuerdo para el establecimiento de una zona de libre comercio entre el Perú y el MERCOSUR.** Se requiere acompañar y apoyar los avances para el establecimiento de una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR y reforzar la labor de Cancillería en la identificación de la oferta exportadora peruana que pueda satisfacer la pauta importadora brasileña.

**f) Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).** Se requiere aquí el seguimiento permanente del Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Económica entre el Perú y Brasil; apoyar el avance de la construcción del puente internacional entre Assis Brasil e Iñapari; avanzar en el desarrollo de las concesiones del ramal norte del Eje del Amazonas (Paita-Yurimaguas); impulsar con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transportes y Comunicaciones, COFIDE y Banco Central de Reserva las propuestas de mecanismos financieros innovadores para la ejecución de los ejes IIRSA; elaborar los instrumentos jurídicos y mecanismos que faciliten el tránsito de personas y vehículos, así como los vuelos transfronterizos y el intercambio comercial en el área fronteriza y avanzar en la posible creación de puestos integrados de control de frontera. Se requiere también completar la preparación de la Reunión Ministerial de los países integrantes del Eje del Amazonas prevista para celebrarse en Iquitos;

**g) Agenda internacional y regional.** Se deberá lograr mayores niveles de diálogo y coordinación entre las Cancillerías y las representaciones de ambos países en Naciones Unidas en los temas de fortalecimiento, reforma y actualización de la organización internacional, revitalización de la Asamblea General y democratización, ampliación y perfeccionamiento de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad; el seguimiento de los compromisos adoptados en la IV Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña sobre Drogas, realizado en Lima en junio de 2003; y, en general, sostenida concertación de posiciones en el mayor número posible de temas de interés para ambos países.

**h) Amazonia, ambiente y desarrollo sostenible.** Requiere el seguimiento de las negociaciones en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica y del Plan de Acción basado en la Declaración del Cuzco que promueven los Países Megadiversos Afines; y también de las medidas internas relativas a los efectos del cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos como El Niño; la concertación de esfuerzos para sensibilizar a la comunidad internacional sobre los efectos económicos y sociales adversos del cambio climático; y la renovada gestión ante los Estados Partes del Anexo I de la Convención Marco sobre Cambio Climático que no hubieran ratificado el Protocolo de Kyoto para que lo hagan lo más pronto posible permitiendo su entrada en vigor.

**i) Relaciones culturales y turismo.** Deberá examinarse los medios para el desarrollo del Programa Ejecutivo 2004-2007, acordado en el marco de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Cultural, orientado a promover la incorporación de agentes y valores culturales en el proceso de construcción de la alianza estratégica y del espacio sudamericano de paz e integración. Del mismo modo, deberá estimularse el aporte de universidades y centros de investigación de la Amazonía en coopera-

ción con instituciones brasileñas; concertarse con sectores oficiales la propuesta de iniciativas para dinamizar la cooperación con Brasil en temas educativos, culturales y recreacionales; promoverse la enseñanza del portugués en el Perú; estimular la difusión de la cultura autóctona de cada país en el otro. Finalmente, se deberá promover los destinos turísticos compartidos y el fomento de circuitos turísticos binacionales, conforme al Acuerdo de Cooperación en el Area de Turismo, suscrito en Brasilia en diciembre de 2002.

**j) Nuevas áreas de cooperación.** Comprenden el seguimiento de la aplicación del Memorándum de Entendimiento e Integración Física y Económica suscrito el 25 de agosto y búsqueda de los medios más expeditivos para su realización; elaboración de propuestas para el desarrollo de la cooperación en temas aduaneros y de combate al contrabando, inversión privada, transferencia tecnológica y otros

Finalmente, los entendimientos alcanzados implican también responsabilidades para distintos sectores del Estado, en áreas tan significativas como:

- i) Lucha contra la pobreza;
- ii) Políticas laborales;
- iii) Desarrollo y promoción de la micro y pequeña empresa;
- iv) Desarrollo urbano y vivienda popular;
- v) Educación técnica profesional;
- vi) Medidas sanitarias y fitosanitarias vinculadas al comercio de productos agropecuarios;
- vii) Intercambio de experiencias entre Cancillerías;

La apretada revista hecha, permite advertir la vastedad y también complejidad de las tareas que tiene el país por delante. Es importante tenerlo presente, precisamente porque debiendo iniciarse ahora, es difícil asignarles plazos rígidos para su realización, al menos en

cierto número de casos. Sin embargo, ello no quiere decir que puedan ser postergadas o despriorizadas. Antes bien, tenerlas presentes debe ser un aliciente para los considerables esfuerzos que habrá que realizar a fin de hacer posible alcanzar objetivos cuyo valor no necesita demostración.

Esto es especialmente importante porque después de la visita del Presidente del Brasil, nuestros países no tuvieron una coincidencia total sobre un tema de las negociaciones comerciales internacionales, lo que llevó a algunos a concluir que habíamos desconocido muy rápidamente los entendimientos con el Brasil y descartado el proyecto de alianza estratégica, para preferir más bien la búsqueda de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos.

Las oportunas aclaraciones de nuestras autoridades políticas, han eliminado cualquier duda que hubiera podido introducirse sobre la significación de los acuerdos alcanzados con Brasil. Nada debe ser óbice para su adecuado y más pronto cumplimiento, porque ello corresponde a nuestro interés nacional y a la perspectiva de la consolidación y fortalecimiento de las relaciones vecinales y suramericanas y, por ahí, a nuestra mejor inserción internacional.

No existe pues ninguna incompatibilidad entre la necesaria gestión de un acuerdo con nuestro primer socio comercial que son los Estados Unidos y el permanente esfuerzo que juntamente con el Brasil debemos hacer para potenciar nuestra relación bilateral. Fortalecer los lazos de amistad y los múltiples intereses que nos vinculan con el Brasil, son mandatos de la geografía y la historia e imperativo de las difíciles circunstancias actuales.

A partir de los documentos suscritos en Lima y Brasilia, que contienen el diseño estratégico de la nueva relación, se plantea una tarea que por su misma vastedad y significación, implica establecer renovadas

formas de concertación y coordinación al interior del país. Desde luego, no se trata de crear ninguna superestructura administrativa pero si de integrar esfuerzos de distintas áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, otros sectores del Estado y sectores privados, especialmente empresariales, académicos y sociales.

Desde el punto de vista político-administrativo, la tarea comprende distintos aspectos: seguimiento del estado de ejecución de los acuerdos y adopción de decisiones; coordinación y facilitación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados; y promoción de la participación de los ámbitos privados e institucionales en la materialización de los acuerdos. Importa entonces promover sinergias que faciliten cumplir con un reto complejo pero prioritario y de interés general.

El esfuerzo a realizar es considerable y exige continuidad. Ninguna zona del mundo puede desarrollarse sin infraestructura, comunicaciones, comercio, mejor conocimiento recíproco, protección y promoción de los intereses comunes, estabilidad, cooperación en todos los campos y particularmente en materia de seguridad y visión de futuro. Perú y Brasil y América del Sur en general, no pueden ser la excepción. Esa es la tarea que tenemos por delante.

\* \* \*

### ***Fines de la Institución***

- \* Desarrollar el conocimiento y estimular el estudio del derecho internacional; así como, los aspectos internacionales de las ciencias políticas, económicas y sociales en el Perú;*
- \* Discutir las cuestiones de derecho internacional, particularmente los problemas de carácter americano, esforzándose en resolverlos de acuerdo con los principios generales universalmente aceptados, si es posible, o formulando nuevos principios conforme a ideas de justicia;*
- \* Contribuir a la obra de codificación del derecho internacional; y,*
- \* Contribuir al desarrollo del sentimiento de solidaridad entre las repúblicas americanas.*

### ***Presidentes de la Sociedad***

- Dr. Ramón Ribeyro*
- Dr. José Matías Manzanilla*
- Dr. Felipe de Osma y Pardo*
- Dr. Arturo García Salazar*
- Dr. Alberto Ulloa Sotomayor*
- Dr. Arturo García Salazar*
- Dr. Alberto Ulloa Sotomayor*
- Dr. Enrique García Sayán*
- Emb. Luis Alvarado Garrido*
- Emb. Arturo García García*
- Dr. Roberto Mac Lean U. (Interino)*
- Emb. Juan José Calle Calle*
- Emb. Gonzalo Fernández Puyó*

